



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 27, CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1979.

ACUERDO 27.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 27.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 26.

ACUERDO 27.3

Ratificación del Lic. Agustín Pérez Carrillo como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades.

ACUERDO 27.4

Ratificación del Dr. Víctor Manuel Soria Murillo como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales.

ACUERDO 27.5

Aprobación de las características de síntesis que, en lo sucesivo, deberán contener las actas de las sesiones del Colegio Académico. Las actas por aprobar, se acompañarán de una relación de los acuerdos que contengan. Dicha relación será elaborada por la Secretaría del Colegio y se publicará en el Organó Informativo de la Universidad.

COLEGIO ACADEMICO

Blvd. Manuel Avila Camacho 90, Col. El Parque, 53390 Naucalpan de Juárez, Edo. de México,
Apdo. Postal 325, 06000 México, D.F. Tels.: 723-5661 y 723-5662

ACUERDO 27.6

Aprobación para que las cintas grabadas de cada Sesión, las cuales están integradas al archivo de la Secretaría del Colegio, se tengan a disposición de los consejeros que así lo soliciten, bien sea en la propia Secretaría o, en su caso, en la Secretaría de las Unidades.

ACUERDO 27.7

Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 1978.

ACUERDO 27.8

Autorización del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Investigación en Salud Pública de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 27.9

Aprobación del Acuerdo por el que se establecen requisitos de calidad para el personal académico de la Universidad, que imparta cursos en los estudios de posgrado.

ACUERDO 27.10

Integración de una Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglas Mínimas para los Estudios de Actualización de Posgrado. La Comisión quedó integrada por tres Directores de División, cuatro representantes del personal académico y un representante de los alumnos. Fueron nombrados como asesores el Abogado General, el Director de Sistemas Escolares y el Jefe del Departamento de Coordinación Académica.

ACUERDO 27.11

Integración de tres Comisiones encargadas de proceder al análisis de las adecuaciones que requieran los planes y programas de estudio de las maestrías autorizadas, en los términos del Artículo Transitorio Segundo del Reglamento de Estudios de Posgrado. Cada una de las Comisiones quedó integrada por dos Directores de División y tres representantes del personal académico, con excepción de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades que quedó integrada por tres Directores de División y cuatro representantes del personal académico. Fueron nombrados como asesores el Director de Sistemas Escolares y el Jefe del Departamento de Coordinación Académica.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

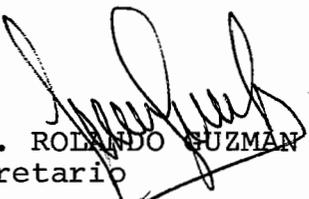
Colegio Académico

RELACION DE ACUERDOS TOMADOS POR EL COLEGIO ACADEMICO EN SU
SESION NUMERO 27, CELEBRADA EN LA SALA DE CONSEJO DE LA UNI
DAD AZCAPOTZALCO, EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1979

1. Se aprobó el Acta de la Sesión No. 26.
2. Se ratificó al Lic. Agustín Pérez Carrillo, como Miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico, en el Area de Humanidades.
3. Se ratificó al Dr. Víctor Manuel Soria Murillo, como Miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico, en el Area de Ciencias Sociales.
4. Se aprobaron las características de síntesis que, en lo sucesivo, deberán contener las actas de las sesiones del Colegio Académico. También se acordó, que las actas por aprobar, se acompañen de una relación de los acuerdos - que contengan. Dicha relación, será producida por la Secretaría del Colegio y además, se publicará en el Organó Informativo de la Universidad.
5. Se aprobó que las cintas grabadas de cada sesión, las cuales están integradas al archivo de la Secretaría del Colegio, se tengan a disposición de los consejeros que así lo soliciten, bien sea en la propia Secretaría o en su caso, en la Secretaría de las Unidades.

6. Se aprobaron los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 1978, con el Dictamen del Auditor Externo.
7. Se aprobó el Dictamen favorable, de la Comisión del Colegio que analizó el Plan y los Programas de Estudio de la Maestría en Investigación en Salud Pública de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la Unidad Iztapalapa.
8. Se aprobó el Acuerdo por el que se establecen requisitos de calidad para el personal académico de la Universidad, que imparta cursos en los estudios de posgrado.
9. Se designó la Comisión que en un plazo máximo de tres meses, redactará el Proyecto de Reglas Mínimas para los Estudios de Actualización de Posgrado.
10. Se designó a las Comisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, para que procedan, en los términos del Artículo Transitorio Segundo, del Reglamento de Estudios de Posgrado, al análisis de las adecuaciones que requieran los planes y programas de estudio de las maestrías autorizadas.

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"


LIC. ROLANDO GUZMÁN FLORES
Secretario